DECRETO 4307 DE 2006

(noviembre 30)

por el cual se designan miembros representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplus S. A.

Nota: Modificado por el Decreto 713 de 2013.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnanse a las personas que adelante se indican, como miembros principales con sus respectivos suplentes, en la Junta Directiva de Metroplus S.A., así

PRINCIPALES	SUPLENTES
Eduardo Lopera Vieco	Mauricio Alberto Valencia Correa
CC. N° 70056103 de Medellín	CC. N° 70568463 de Envigado
Nicolás Echavarría Mesa	Federico José Restrepo Posada
CC. N° 70547873 de Medellín	CC. N° 70546837 de Envigado

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.